

REPUBLICA DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001310-007-2022-00230-00

Ref. Adjudicación de Apoyo

A fin de continuar con el trámite del proceso y agotar las demás etapas del mismo, se hace necesario requerir a la parte interesada para que allegue a este despacho a la mayor brevedad posible, el dictamen de valoración de apoyos realizado al señor DAMIAN ANTONIO NOREÑA ARIAS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **147505511e98b49bd3336e18da92f3da43b988236085c75e40eaa98c77de4f02**

Documento generado en 31/08/2022 11:53:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>